

ÁLVARO CARVAJAL CASTRO, *BAJO LA MÁSCARA DEL
REGNUM. LA MONARQUÍA ASTURLEONESA EN LEÓN
(854-1037)*, CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS (BIBLIOTECA DE HISTORIA, 85), MADRID,
2017, 320 PÁGS. ISBN: 978-84-00-10237-1

GONZALO J. ESCUDERO MANZANO
Universidad Complutense de Madrid

El libro que presento se trata de la tesis doctoral de Álvaro Carvajal Castro, defendida en la Universidad de Salamanca en el año 2013 y codirigida por el profesor Iñaki Martín Viso y el catedrático José M^a Mínguez, quienes son los encargados de introducirnos en esta publicación con la presentación y el prólogo respectivamente.

Tras los preliminares de cortesía correspondientes, el autor toma la palabra y en el primer capítulo (pp. 25-56) nos contextualiza el marco sobre el que pivotará su obra: la «máscara» bajo la cual se ocultaban el *regnum* asturleonés y la presencia del poder real en el espacio leonés. La forma de abarcar tal empresa es aunar la escuela historiográfica tradicional y las nuevas corrientes que abogan por insertar el mundo altomedieval peninsular dentro de una amplia analogía europea occidental. Tras acercarnos al debate sobre la viabilidad de calificar a las entidades políticas del Alto Medievo como formas estatales o no, finaliza este apartado con un balance de las fuentes documentales utilizadas a lo largo de la investigación.

A continuación, Álvaro Carvajal comienza su disertación con «Las políticas del don» (pp. 57-90), introduciéndonos en este tema a través de un estado de la cuestión y la metodología y fuentes a utilizar. A partir de aquí, el autor se adentra en los lugares geográficos donde tuvieron lugar estas políticas regias y en quiénes fueron los receptores de las mismas. Divide estas acciones en cuatro períodos cronológicos distintos: la segunda mitad del siglo IX, el primer tercio de la siguiente centuria, las décadas centrales del siglo X y los momentos finales del reino asturleonés. En estos cuatro conjuntos, podemos observar el *modus operandi* de Alfonso III, Ordoño II, Ramiro II, y Vermudo II y Alfonso V respectivamente. La acción de estos monarcas para con los grupos locales nos deja un panorama en el que el paulatino aumento de las donaciones regias –en fluctuación entre destinatarios laicos y eclesiásticos– y el avance del reconocimiento de la autoridad pública tuvieron una clara interrelación entre sí.

Con el tercero de los apartados, nos adentramos en el contexto socio-territorial (pp. 91-120). Así, el autor nos sumerge en un espacio salpicado de comunidades rurales autónomas, con una organización consuetudinaria en la que se adivina una jerarquización interna en base a determinadas personas o grupos familiares. Esta situación se distorsionó a partir de la consolidación de la monarquía leonesa y la implantación de poderes señoriales a lo largo del siglo X. En esta nueva coyuntura las élites buscaron una producción de excedentes con el fin de participar en los circuitos de intercambio, fundamentalmente cortesanos.

El capítulo cuarto es el «nudo gordiano» de la investigación: «La construcción de las bases materiales del poder regio» (pp. 121-138), esto es, la implantación del poder regio en los alrededores de León. De esta forma, el autor observa cómo los reyes utilizaron las presuras para ceder parcelas a sus colaboradores –tanto laicos como eclesiásticos–, aunque también se reservaron sus propios dominios territoriales. Este fue el mecanismo más recurrente a la hora de plasmar en el territorio el poder político de la monarquía. Particularmente significativo resulta la posible vinculación que existió entre las donaciones y algunas confiscaciones –fundamentalmente las asociadas a rebeliones e infidelidades–. Así, podemos comprobar cómo la concesión de parcelas no parece que tuviera carácter hereditario, sino que a la muerte del beneficiario, la propiedad retornaba al rey. Dentro de la línea de la investigación, podemos subrayar cómo los monarcas se sirvieron de estas incautaciones por insubordinación para ceder dominios a individuos favorables al reino dentro de esta proyección territorial de la autoridad pública, por lo que los reyes obtenían una forma de consolidar su poder en un espacio que escapaba a su control gracias a un mecanismo de reconfiguración de las relaciones de poder

Ligado al capítulo anterior, Álvaro Carvajal nos muestra el tipo de bienes que donaban los reyes a sus colaboradores (139-164) relacionándolo con la articulación fiscal del momento. Especialmente importante en este apartado es la definición que el investigador ofrece para unos términos muy ambiguos para los altomedievalistas: el de *villa* y el de *mandacion*. Respecto al primero, el autor propone un significado asociado a una serie de posesiones pertenecientes a alguien en un determinado espacio, superando así el viejo debate sobre si hacía referencia a una unidad poblacional o a una unidad fiscal y jurisdiccional dependiente de un poder central. Para el segundo, nos señala cómo la *mandacion* no tiene por qué estar ligada a un territorio físico concreto, sino que se aplica al dominio que se ejercía sobre un núcleo poblacional, siendo su proyección el título del *comes* y el espacio sobre el que aplica su poder la *comisso*. De esta forma, podemos comprobar cómo las donaciones no eran solamente materiales, sino que también permanecía la parte simbólica de delegar las funciones públicas a los colaboradores con la monarquía.

En el sexto apartado del libro, nos explica la evolución de «Las élites laicas» (pp. 165-206) a lo largo de las tres etapas que vimos en el primer capítulo. De esta forma, observamos una evolución a lo largo del tiempo en la que primero los reyes crearon unos primitivos lazos de colaboración con las aristocracias locales reconociéndoles su autoridad territorial; en una etapa intermedia y ante la expansión del poder real, las élites respondieron vinculándose entre sí para mantener su *status*, mientras que en otras

ocasiones optaron también por rebelarse a la monarquía; en un tercer momento, como consecuencia de estas revueltas, los reyes cedieron parcelas de poder a las aristocracias locales –fundamentalmente las castellanas–, las cuales potenciaron sus propios mecanismos clientelares que permitieron el ascenso de nuevos grupos. Aunque Alfonso V y Vermudo III intentaron reconducir la situación, sus intentos fueron infructuosos. Esta situación finalizó con la llegada de la dinastía Jimena a León, cuando se produjo la rearticulación política del siglo XI.

Muy vinculado con este tema, el doctor Carvajal define las «Iglesias, monasterios y redes eclesiásticas en el espacio leonés» (pp. 207-258) como «focos en torno a las que se articulaban identidades colectivas», las cuales estaban basadas en «prácticas sociales de naturaleza pública o colectiva». Comprobamos cómo estas estructuras fueron controladas por las élites laicas como mecanismo para afianzar su posición política y legitimar su dominio social. De hecho, las distintas cesiones materiales a monasterios parecen responder a una práctica de estas aristocracias para intervenir en estas instituciones, las cuales entraban en una situación de dependencia puesto que la donación no implicaba la pérdida de la titularidad sobre la misma ni la capacidad de intervenir en su gestión. La importancia que llegaron a adquirir ciertos monasterios a lo largo del siglo X, provocó que los reyes acudieran a ellos para afianzar su poder en determinadas zonas. El ejemplo paradigmático lo tenemos con Sahagún, el cual controlaba la cuenca del Cea, y en base a ello, distintos monarcas emprendieron una política de acercamiento a esta entidad para, a través de ella, hacer valer su poder en este espacio.

En el último capítulo de la obra, Álvaro Carvajal se adentra en «La justicia regia y la regulación de las relaciones sociopolíticas» (pp. 259-282). A pesar de tratarse quizás del estudio menos desarrollado y del que puede profundizarse más, no deja de estar bien escogido como broche final a su investigación. El autor nos sitúa en los escenarios físicos donde se ejercía la justicia y a quiénes designaban los reyes para ello. Observamos que en los juicios destaca la escasa presencia campesina y la resolución casi siempre favorable a las instituciones eclesiásticas. Aunque no ahonde más en estos interrogantes el doctor Carvajal destapa una línea sobre la que reflexionar y continuar desarrollando hipótesis. También es muy interesante el acercamiento semiótico que hace de los juicios, con la conclusión de que los gestos revelan una sumisión ante el rey con el fin de decantar la balanza a su favor. Aun así, el autor no examina si estas narraciones se tratan de un *topos* literario *a posteriori* ni si están presentes solo en el caso de las sentencias favorables.

Álvaro Carvajal consigue *desenmascarar* a los reyes leoneses y nos muestra su verdadero semblante: unos actores en un teatro muy diverso cuya autoridad chocaba con la influencia sociopolítica de líderes locales. Lejos estaba la aparente fortaleza con la que tradicionalmente se les ha caracterizado, sino que los límites a la hora de implantar su dominio estuvieron definidos por las resistencias regionales. En este escenario fue donde entró en juego la política del don, a partir del cual los reyes movieron sus piezas para colocar a sus colaboradores, a quienes reconocieron su poder local y gracias a los cuales reconfiguraron el espacio a su medida.

A lo largo de los capítulos, el lector puede comprobar dos cosas: por un lado, una redacción muy técnica y erudita –quizás demasiado, por lo que está claro que no es una obra de divulgación ni destinada a un público no especializado–; por otro, la ingente cantidad de documentos y nombres que maneja el autor. Ello es reflejo de la madurez intelectual del doctor Carvajal, a pesar de su juventud y de que se encuentre en el comienzo de su carrera académica. Tal vez se eche en falta unas causas o antecedentes de todo el proceso narrado en la investigación, es decir, cómo se llegó a la situación con la que se encontraron los reyes asturleonese en el siglo X, aunque, en principio, no entra dentro de los objetivos perseguidos en la publicación y queda abierta la vía para estudios posteriores. Sin duda alguna, esta tesis está llamada a ejercer un punto de partida sobre la investigación del poder político altomedieval –peninsular y europeo– y nos obliga a varias relecturas de sus páginas y a reflexionar y meditar sobre las nuevas propuestas ofrecidas por Álvaro Carvajal.